



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 14 FEB 2014

VISTO:

Que el Área Enseñanza informa que al realizar el control con actas del certificado de materias rendidas del alumno Marcelo Juan Juárez, Legajo 198648982 se detectó que la asignatura Psicología Laboral figura como aprobada en una fecha que no coincide con el acta de examen correspondiente;

Y CONSIDERANDO:

Que Psicología Laboral figura como aprobada en fecha 17/12/91, cuando lo correcto es 18/12/91 de acuerdo a lo consignado en el acta de examen correspondiente;

Que se desconocen los motivos por los cuales la mencionada asignatura figura con una fecha incorrecta en el certificado de materias rendidas del alumno;

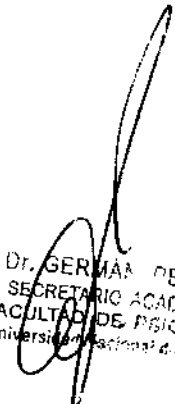
La necesidad de subsanar el mencionado error;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**


Art. 1: Autorizar la modificación del certificado de materias rendidas del alumno **MARCELO JUAN JUAREZ**, Legajo 198648982, solo en lo que respecta a la asignatura **PSICOLOGIA LABORAL** para que donde dice fecha 17/12/91 diga 18/12/91, tal como está consignado en el acta correspondiente.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 124


Dr. GERMAN PEREM
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA